

DECÁLOGO DEL CARABINERO frente al detenido



Un amigo siempre

C Compromiso

Reafirmarás el compromiso de Carabineros con la dignidad de las personas y los Derechos Humanos, garantizando la integridad física y síquica de todos los detenidos.

A Asistencia

Darás tu asistencia solidaria a los familiares del detenido, permitiéndoles, dentro del marco legal, el debido resguardo de sus derechos. Asimismo, facilitarás la ayuda médica, si fuese necesario; y la comunicación telefónica con sus familiares en forma oportuna.

R Responsabilidad

Serás responsable de impedir la ocurrencia, instigación o inducción de maltratos, vejaciones, conducta u omisiones que menoscaben física o síquicamente al detenido. Recuerda que todos son inocentes hasta que se pruebe, en el proceso legal, su culpabilidad.

A Autoridad

Ejercerás tu autoridad con sabiduría. No incurras en arbitrariedad, amenazas o uso de la fuerza innecesaria.

B Benevolencia

Actuarás con buena voluntad y trato amable. Esto no significa que en determinados procedimientos no pueda existir el uso gradual de la fuerza, siempre que ésta sea la necesaria y justa.

I Imparcialidad

No prejuzgarás, ni discriminarás por aspectos externos o condición social, sino que avalarás cada detención con un trabajo profesional y honesto, respaldado siempre por medio de pruebas legales.

N Nobleza

Velarás por el bien de todos. Nunca permitirás que las pasiones -propias o ajenas- te aparten del correcto cumplimiento del deber.

E Escuchar

Escucharás con paciencia al detenido y a la víctima. Muchas veces la verdad surge luego de escucharlos a todos.

R Respeto

Mantendrás el compromiso y respeto a la Dignidad Humana; a ello te obligan nuestros valores y la Doctrina Institucional.

O Oportunidad

Darás tu ayuda oportuna a quien la necesite, sea la víctima o un detenido. Encauzarás a la persona por el camino correcto; un buen consejo y tu ejemplo, forman parte de la prevención.